

SECRETARÍA. Santiago de Cali, diciembre 13 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. NIT. 805.025.964-3

DEMANDADO: FACTORÍA QUINOA ZONA FRANCA S.A.S. NIT. 900.743.649-2

ALEJANDRO RODRÍGUEZ VERGARA C.C. 16.285.185

RADICACIÓN: 760014003007202100383-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, tres (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, el Juzgado,

RESUELVE:

Glósese a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91ed8913780b29e9f4ac8f9437f71880d7acb8a628d808e1071faa42b16941e**

Documento generado en 12/12/2021 08:58:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>